

1922

Volumen XVII.—Febrero 1.º de 1922.—Número 161.

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRENTA DE SAN BERNARDO
MCMXXII

CONTENIDO

Actos oficiales.	
Dedicatoria de una ve- lada de familia . . .	SANTIAGO RIZO LOBO
La fe. (Con motivo del onomástico del Rec- tor)	CARLOS LOZANO Y LOZANO
Recuerdos.	ANTONIO OTERO HERRERA
Discurso del catedrá- tico doctor Esteban Jaramillo en una fies- ta del Colegio.	
El R. P. Mario Valen- zuela. (Prólogo a sus escritos esco- gidos)	R. M. CARRASQUILLA
Francisco Vergara Ba- rros	LUIS MARIA MORA
Oda V. A Pirra	FRANCISCO VERGARA BARRÓS
Obras completas de don Miguel Anto- nio Caro	JUAN A. ZULETA

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Febrero 1.º de 1922

ACTOS OFICIALES

ACUERDO NUMERO 7 DE 1921

*La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra
Señora del Rosario*

CONSIDERANDO:

Que algunas facultades de esta ciudad han estableci-
do una prueba de estudios para los alumnos de primer
año que cursen en ellas una carrera profesional;

Que es justo y conveniente que el Colegio del
Rosario exija para sus alumnos de jurisprudencia con-
diciones análogas a las establecidas por aquéllas,

ACUERDA:

Art. 1.º Desde el próximo año de 1922 los alum-
nos matriculados en primer año de jurisprudencia con
diplomas de bachiller no expedidos por el Colegio del
Rosario, deberán someterse a la prueba que por este
Acuerdo se establece;

Art. 2.º Durante el mes de febrero, en día opor-
tunamente designado y ante un consejo constituído por
tres de nuestros catedráticos que nombrará el Rector,
se les examinará en las siguientes materias: francés,

latin, historia universal (antigua y moderna) y *metafísica*, las cuales deberán ser aprobadas como en exámenes preparatorios de grado;

Art. 3.º Este examen ocasionará a los alumnos un derecho de diez pesos, que deben consignarse en la secretaría al tiempo de obtener su matrícula. Los derechos de matrícula se les devolverán en caso de ser descalificados en el examen de prueba;

Art. 4.º El joven que no fuere aprobado en el examen de las precitadas materias no será admitido de nuevo en el Colegio, sino hasta el año siguiente y pasando de nuevo por la prueba del presente Acuerdo.

Dado en Bogotá, a 16 de noviembre de 1921.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMENEZ—CARLOS UCROS—MIGUEL ABADIA MENDEZ—POMPONIO GUZMAN—*Antonio Rocha*, Secretario.

ALUMNOS QUE EN LOS EXÁMENES DE 1921 FUERON CALIFICADOS CON LA MÁS ALTA NOTA EN CONDUCTA Y EN TODAS SUS CLASES

INTERNOS

Arenas Roberto	Ossa Norberto
Amaya Guillermo	Rodríguez Luis Angel
Arenas Domingo	Rodríguez Obdulio
Cotes Carlos	Rizo Santiago
García Cristóbal	Rocha Antonio
Lozano y Lozano Carlos	Restrepo Millán Luis
Morales José Vicente	Sarmiento Rafael
Montero Francisco	Talero Eduardo
Navia Joaquín	Velásquez Hernando
Ochoa Pedro Rafael	Zuleta Alberto

EXTERNOS

Cruz Héctor	León Jorge Alberto
Dorsonville Carlos	Rueda Venancio
García Rafael	Silva Hernán

ALUMNOS QUE OBTUVIERON EL GRADO DE BACHILLER EN EL AÑO DE 1921

Arango Luis Angel	(Marzo).
Aldana Higinio	(Noviembre).
Achury Absalón	(id.)
Cubides Carlos	(Febrero).
Cadena Luis Anonio	(Noviembre).
Camacho José	(id.)
Gómez Ramiro	(Noviembre).
Lizarazo Antonio	(Febrero).
Moros Bello Tobías	(Noviembre).
Martínez Augusto	(id.)
Mejía Arturo	(id.)
Mejía Arcesio	(id.)
Peña Abel	(id.)
Rueda Venancio	(id.)
Ruiz José Miguel	(id.)